



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0709/2023

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS AL FUNCIONARIO ABG. JOEL ARSENIO BENÍTEZ SANTACRUZ, A FIN DE TRASLADARSE DESDE LA SEDE CENTRAL DE LA FP-UNA, HASTA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, SEDE REGIONAL GUAIRÁ, EN LA CIUDAD DE VILLARRICA.

26 de julio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/297/2023, del Director, Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de la Resolución y eleva el Memorando AJ/36/2023, presentado por el Asesor, Abg. JOEL ARSENIO BENÍTEZ SANTACRUZ, de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, en el cual solicita la designación y el pago de viáticos, a fin de trasladarse hasta el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sede Regional Guairá, de la ciudad de Villarrica, el jueves 27 de julio de 2023.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.


La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Designar al Funcionario Abg. JOEL ARSENIO BENITEZ SANTACRUZ, C.I.C. N° 2.259.241, a fin de trasladarse hasta el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sede Regional Guairá, de la ciudad de Villarrica, el jueves 27 de julio de 2023.
- Art. 2°** Autorizar el pago único, de guaraníes ciento sesenta mil (G. 160.000), en concepto de pago de viáticos, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana